



CODICEN
DIRECCIÓN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA
COMISIÓN DESCENTRALIZADA DE CANELONES COSTA

MEMORIA CONSTRUCTIVA PARTICULAR

LOCAL: Escuela 200
UBICACIÓN: Calle 31
CIUDAD: Santa Lucía del Este
DEPARTAMENTO: Canelones Costa
PADRON N°: 16114

20 agosto 2019

OBJETO DE LAS OBRAS:

Escuela 200
Nuevo Saneamiento
Santa Lucía del Este

- Construcción de nuevo sistema de saneamiento

Plazo de ejecución 60 días laborables para la industria de la construcción

GENERALIDADES

Comprenden la finalización de la obra en forma completa de acuerdo a estos recaudos, incluyendo todos los detalles y trabajos que sin estar concretamente especificados en los mismos sean de rigor para dar completa terminación a la obra contratada. La Empresa Contratista hace suyo el proyecto, asumiendo la responsabilidad del mismo y obligándose a entregar la obra terminada con arreglo a su fin por el monto cotizado y en cumplimiento de las Ordenanzas o Reglamentaciones Nacionales, Municipales departamentales (o mas completa de Montevideo), OSE, UTE, BPS, ANTEL, GAS, MTSS y Ley n° 18.651 de accesibilidad (UNIT 200:2013 Edición 2014-02-28) vigentes que correspondan aplicar, realizando sus tramitaciones correspondientes según el tipo de intervención a realizar o realizada que las requiera.

Serán contempladas todas las disposiciones de seguridad e higiene en obra del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (en adelante MTSS) vigentes.

Los trabajos se realizarán a entera satisfacción de la Supervisión de Obra, pudiendo ordenar rehacer cualquier trabajo que considere mal ejecutado o que no cuente con la autorización correspondiente, sin que esto otorgue derecho a la Empresa Contratista a reclamación alguna.

El contratista se responsabilizará por los daños y perjuicios a las instalaciones existentes o a terceros que puedan producirse por causa de las obras.

Para todo tipo de material y/o terminación, se podrá solicitar al contratista que proporcione muestras para su elección, previo a la realización de los trabajos.

La obra no se considerará terminada y no tendrá Recepción Provisoria hasta tanto no sea aprobada por el Supervisor de las mismas.

Al finalizar los trabajos, la obra será entregada en perfecto estado de limpieza, se retirarán todos los escombros y residuos resultantes de la obra. La Empresa Contratista deberá mantener limpio y ordenado el sitio y demás áreas afectadas a la obra.

Gestión de documentación en Canelones

La empresa debe tener en cuenta que el trabajo corresponde a un local en el departamento de Canelones lo que, entre otras cosas, significa que parte considerable de la gestión administrativa se realiza en diferentes locales del departamento de Canelones adonde la empresa deberá hacer llegar y retirar documentación.

La empresa se encargará de la inscripción de la obra en BPS y el correspondiente cierre de obra.

Obligación de visita e inspección previa

Las empresas deberán obligatoriamente visitar el lugar donde se realizarán los trabajos e inspeccionar los componentes constructivos objeto de intervención, antes de la presentación de sus ofertas, a efectos de obtener una real comprensión de los trabajos a ejecutar, así como para prever eventuales dificultades que puedan surgir durante la ejecución y verificar "in situ" todo lo que consideren pertinente.

Documentación de Referencia

En todo lo que resulte aplicable, o en caso de controversia regirán para la presente obra:

- La presente Memoria Particular y su Especificaciones Técnicas
- Memoria Constructiva General para Ejecución de Obras de ANEP.
- Pliego de Condiciones Particulares

- Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para Contratos de Obras Publicas
- Memoria Constructiva General para Ejecución de Obras Publicas M.T.O.P.

TRABAJOS A COTIZAR:

1. Implantación de obra
2. Movimiento de tierra – Excavaciones
3. Estructura
4. Albañilería
5. Instalación Sanitaria
6. Varios

1. IMPLANTACIÓN DE OBRA

1.1 – Construcciones provisionarias

El Contratista deberá realizar todas las construcciones exigidas por el MTSS como son: oficina, baños, duchas, vestuarios, comedor, depósitos y demás locales al servicio de la obra que sean necesarios de acuerdo a la Ley nº 19.196 de fecha 25/3/2014 de Seguridad y Salud vigente del MTSS. Se podrá acordar con la dirección del centro educativo el uso de alguno de sus locales para estos fines, para lo cual se deberá presentar una solicitud de autorización escrita con la identificación de los locales a ceder y las funciones que van a cumplir, tomando las medidas de seguridad correspondientes, la que deberá ser firmada por la dirección del local.

Las instalaciones provisionarias serán totalmente desmontables, siendo retiradas en su totalidad una vez finalizadas las obras.

1.2 – Replanteo

Realizada la limpieza del sector, y luego del desmalezamiento y demoliciones correspondientes a satisfacción del Supervisor de Obra, se procederá de acuerdo a los plazos establecidos en los pliegos, al replanteo general de los trabajos.

1.3 – Barreras, vallados y andamios

Se deberán realizar todas aquellas barreras, vallados e instalación de andamios provisionarios necesarios según se indica en la Memoria Constructiva General y en un todo de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y nacionales vigentes del MTSS.

En todos los trabajos a realizar en locales educativos se debe separar físicamente (con vallas ciegas) las actividades relativas a la obra del funcionamiento del local. En ningún momento se puede permitir que los niños accedan al área de obra y la empresa debe instalar todas las medidas de seguridad necesarias para garantizar que los trabajos no pongan en ningún modo en riesgo a los alumnos ni a otros usuarios del local.

1.4 – Solicitud de Provisorio de UTE

Para todas las obras a ejecutar será obligatorio y a cargo de la Empresa Contratista solicitar Provisorio de Obra, se prohíbe la utilización del servicio existente. Alternativamente se podrá utilizar un generador.

1.5 – Consumo de UTE

El consumo de energía será de responsabilidad y cargo de la Empresa Contratista.

1.6 – Prevencionista

El contratista contará con los servicios de un técnico Prevencionista que elabore y administre el plan de seguridad y salud para la realización de los trabajos.

1.7 – Fletes

El contratista asumirá el costo de los fletes necesarios en el curso de los trabajos.

1.8 - Limpieza diaria, general y final de obra

La obra deberá conservarse siempre limpia durante su ejecución. No se recibirá la obra, ni podrá considerarse cumplido el contrato, si la limpieza no se hubiera ejecutado en perfectas

condiciones y a satisfacción de la supervisión de obra, (incluida la limpieza fina, lavado de pisos, vidrios, etc., previa a la ocupación y habilitación del local para su uso).

Finalizada la obra, el contratista dejará el obrador y su entorno eventualmente afectado por los procesos desarrollados en la mejor situación de limpieza, prolijidad y reparará a su cargo todo aquello que haya resultado deteriorado en el curso de los trabajos. Esta operación se llevará a cabo en total acuerdo con el Supervisor de Obra y según sus instrucciones específicas al respecto. Será de cargo del Contratista el retiro y traslado de material de demolición y excedentes (salvo indicación contraria de la Supervisión). También se cortará el césped y se retirarán las malezas.

2 MOVIMIENTOS DE TIERRA – DEMOLICIONES

Es imprescindible que la Empresa tome todas las precauciones para que las excavaciones se realicen de la mejor forma posible, considerando no perjudicar otras tareas ni el buen fin de los trabajos.

2.1 Excavaciones a realizar

2.1.1 Excavaciones para cimentaciones

Se ejecutarán las excavaciones para fundaciones en un todo de acuerdo con lo establecido en la Memoria Constructiva General y en láminas de estructura referido a bases, dados, cimiento corrido y muros de contención.

2.1.2 Excavaciones para instalación sanitaria

Se ejecutarán las excavaciones para las instalaciones sanitarias luego de realizado el replanteo de los tendidos de las mismas en un todo de acuerdo con las láminas de sanitaria.

2.2 Aportes, compactación y nivelación

Se realizarán los movimientos de tierra y los rellenos correspondientes considerando los NPT que se indican en planos y en esta memoria. Una vez limpia toda el área, y libre de materia vegetal, se realizará la correcta compactación del suelo resultante.

Indicación del NPTI y los otros niveles que resulten de los trabajos realizados, según se indica en gráficos.

3 ESTRUCTURA – HORMIGONES

El hormigón a utilizar será del tipo H-25 (Resistencia Característica a Compresión $\sigma'_{bk} = 250$ kg/cm²).

Desde el punto de vista mecánico, la calidad de hormigón estará definida por el valor de su resistencia característica de rotura a compresión (σ'_{bk}) sobre probetas cilíndricas normales moldeadas y curadas de acuerdo a lo que establece la norma Unit 1050:2001

La dosificación del hormigón y la relación agua-cemento se elegirá teniendo en cuenta la resistencia exigida, el grado de trabajabilidad mínimo necesario en cada parte y el asentamiento previsto en la norma Unit 1050:2001. Dicha relación agua-cemento, salvo expresa autorización de la Dirección de Obra, no deberá ser superior a 0,55 (considerando los áridos secos) y el contenido mínimo de cemento será de 300 kg/m³.

Los agregados arena, canto rodado o roca partida, y cemento se medirán en peso y debe el Contratista disponer en la planta los elementos necesarios.

El acondicionamiento de los materiales, la elaboración del hormigón y el moldeo y preparación para ensayo de las probetas se realizarán de acuerdo a lo establecido en la norma Unit 1050:2001. Los ensayos a compresión se realizarán de acuerdo a la norma Unit 1050:2001

Se utilizarán el tipo de hormigón, secciones y armaduras según se indica en los Detalles de Estructura de Cámara Séptica.

4 ALBAÑILERÍA

4.1 Revoques

Los revoques se ejecutarán de acuerdo a lo especificado en la Memoria Constructiva General para la Ejecución de obras de ANEP.

Indicar su ubicación y referencia en plano.

4.1.1 Cimentación

Se colocará revoque impermeable (de arena terciada y portland con hidrófugo) en todas las paredes exteriores de la cámara.

4.1.2 interior

Se colocará revoque impermeable (de arena terciada y portland con hidrófugo) en todas las paredes interiores de las dos cámaras. En los ángulos se redondearán las aristas para evitar la acumulación de sedimentos. Se terminará con mortero impermeable tipo Sika Seal.

4.2 Cegado de pozos

Se cegará el pozo existente y demolerá su parte sobre terreno natural.

5 INSTALACIÓN SANITARIA

Se debe cumplir con las Ordenanzas Municipal del departamento, de OSE y gas vigentes que apliquen a las instalaciones a realizar así como de las de UNIT de calidad de materiales que correspondan.

5.1 – Desagües de efluentes

Fosa séptica o pozo impermeable

Construcción de Fosa séptica y cámara filtrante en lugar indicado en planos.

Alternativamente, se podrá instalar una fosa séptica prefabricada de igual o superior calidad o performance que las del tipo Fibra Uruguay para 10,000lts

5.2 – Ventilaciones

Se instalarán las correspondientes ventilaciones con las dimensiones indicadas en los recaudos gráficos.

5.3 – Desobstrucción de redes existentes

Se controlará el correcto funcionamiento de las redes de desagüe existentes y en caso de obstrucciones se repararán hasta constatar un adecuado funcionamiento.

5.4 – Cámaras

Construcción de nuevas CI indicadas.

Plazo de ejecución 60 días laborables para la industria de la construcción



Alejandro Rivas Devecchi
A R Q U I T E C T O